PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo consolidar la evaluación jurídica/técnica/económica/financiera de los procesos contractuales, teniendo como base lo indicado en la evaluación de cada componente.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que se realice la consolidación de la evaluación de un proceso de contratación.
4) Su diligenciamiento se realiza una vez se cuente con el resultado de las evaluaciones preliminares o definitivas del proceso.
5) **Este formato no requiere ser impreso.** Para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, la recomendación se debe surtir mediante el correo electrónico institucional (mensaje de datos), el cual se entiende como método que permite identificar al iniciador de un mensaje de datos y que indica que el contenido cuenta con su aprobación. Junto con este formato se deberá adjuntar, en formato PDF, el correo en donde se imparte de aprobación por cada uno de los evaluadores. El formato debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
7) Este formato **no aplica** para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDADO

PROCESO NRO. [MC-CLD-CCS-0017-2026]

OBJETO: Contratar los servicios de capacitación externa para asegurar el cumplimiento del PIC 2026 en las áreas temáticas asignadas.

PROPONENTE	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN FINANCIERA** **PRECIO TECHO** **Análisis de precios en el Mercado**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**		**RESULTADO**	**PUNTAJE** **[Cuando aplique]**
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA – NIT No. 890307400-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	N/A

NOTA INTERNA 1. La recomendación de adjudicación únicamente aplica si el consolidado de la evaluación corresponde al informe final o definitivo. Si no lo es, se debe eliminar esta parte del formato y, por ende, solo se incluye el cuadro resumen y los ajustes según corresponda.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna CPE No. 17-9-2026-017385 - CONFORMACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCESO MC-CLD-CCS-0017-2026, recomienda al subdirector de Centro (E) de Comercio y Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, identificado con NIT No. 890307400-1

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública y el estudio previo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Elaboró: Andrea del Pilar Ferlin Vélez – Profesional de Gestión Contractual CCYS Andrea Ferlin Velez.
Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.

CPE No. 17-9-2026-017385 - CONFORMACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCESO MC-CLD-CCS-0017-2026 Pública Resumir este correo electrónico

Yadira Cartagena Mejia
Para: Andrea Del Pilar Ferlin Velez

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 2026-09-15 10:05

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 2036-09-12 10:05

Buen dia
Estimada Andrea en revision a la documentación subsanada por el oferente 1 **UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA,** se encuentra en cumplimiento, para a lo cual se da aprobación por parte de SST.
Quedo atenta

...

De: Andrea Del Pilar Ferlin Velez <apferlin@sena.edu.co>
Enviado: martes, 15 de septiembre de 2026 9:59 a. m.
Para: Yadira Cartagena Mejia <ycartagena@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 17-9-2026-017385 - CONFORMACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCESO MC-CLD-CCS-0017-2026

Buenos días Yadi, teniendo en cuenta su evaluación del proceso de PIC, adjunto documento subsanación de autoevaluación de estándares mínimos para su revisión y visto bueno.

Criterios SST UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS								
		OFERENTE 1_ UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA			OFERENTE 2_EDU PROGRESAR S.A.S			
	REQUISITO PRECONTRACTUAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del		X	NO CUMPLE TOTALMENTE		X	NO CUMPLE TOTALMENTE	

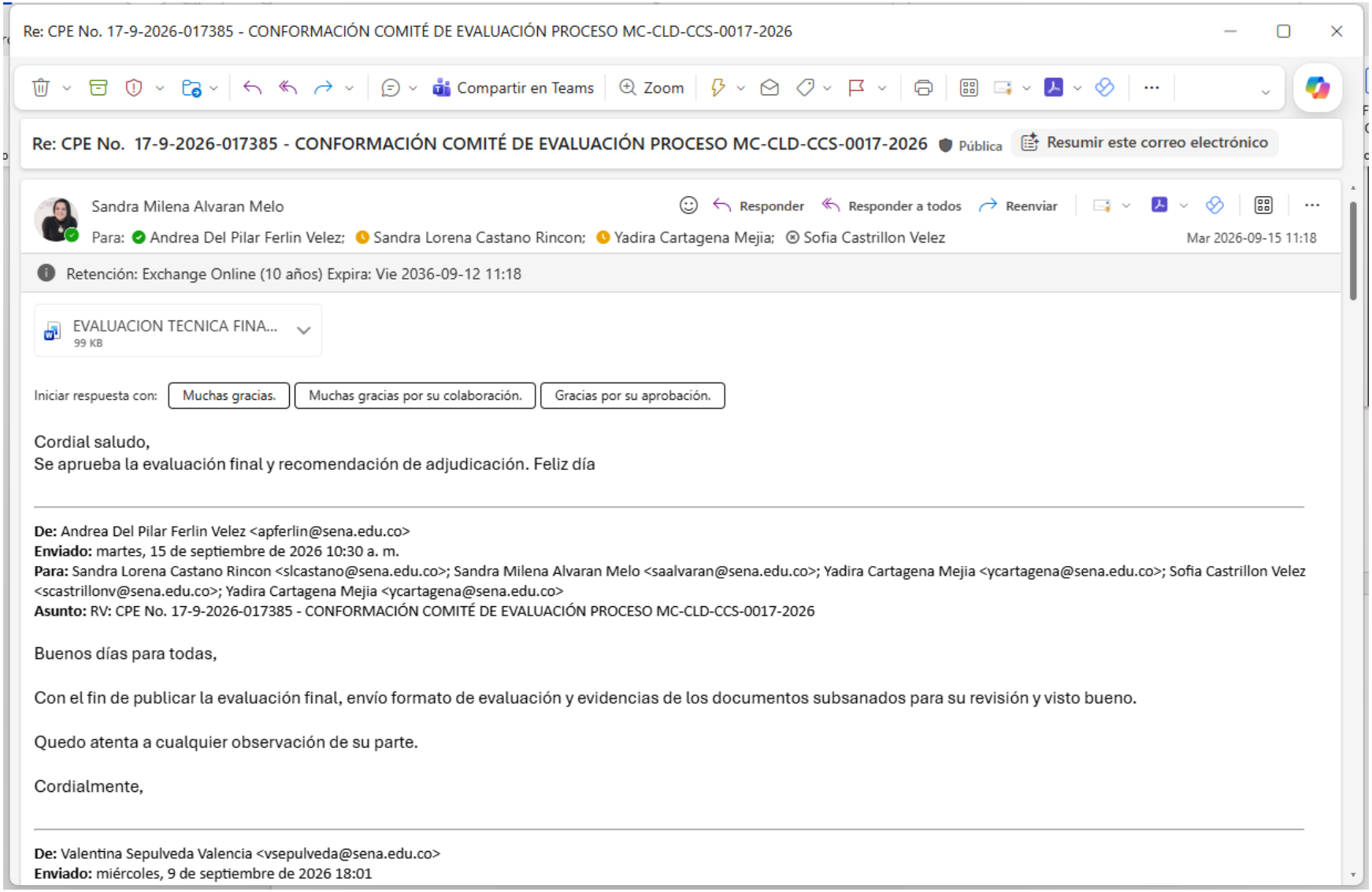
Re: CPE No. 17-9-2026-017385 - CONFORMACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCESO MC-CLD-CCS-0017-2026
Compartir en Teams
Zoom
Re: CPE No. 17-9-2026-017385 - CONFORMACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCESO MC-CLD-CCS-0017-2026
Pública
Resumir este correo electrónico
Sandra Milena Alvaran Melo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Para: Andrea Del Pilar Ferlin Velez; Sandra Lorena Castano Rincon; Yadira Cartagena Mejia; Sofia Castrillon Velez
Mar 2026-09-15 11:18
Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 2036-09-12 11:18
EVALUACION TECNICA FINA...
99 KB
Iniciar respuesta con:
Muchas gracias.
Muchas gracias por su colaboración.
Gracias por su aprobación.
Cordial saludo,
Se aprueba la evaluación final y recomendación de adjudicación. Feliz día
De: Andrea Del Pilar Ferlin Velez <apferlin@sena.edu.co>
Enviado: martes, 15 de septiembre de 2026 10:30 a. m.
Para: Sandra Lorena Castano Rincon <slcastano@sena.edu.co>; Sandra Milena Alvaran Melo <saalvaran@sena.edu.co>; Yadira Cartagena Mejia <ycartagena@sena.edu.co>; Sofia Castrillon Velez <scastrillonv@sena.edu.co>; Yadira Cartagena Mejia <ycartagena@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 17-9-2026-017385 - CONFORMACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCESO MC-CLD-CCS-0017-2026
Buenos días para todas,
Con el fin de publicar la evaluación final, envío formato de evaluación y evidencias de los documentos subsanados para su revisión y visto bueno.
Quedo atenta a cualquier observación de su parte.
Cordialmente,
De: Valentina Sepulveda Valencia <vsepulveda@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 9 de septiembre de 2026 18:01

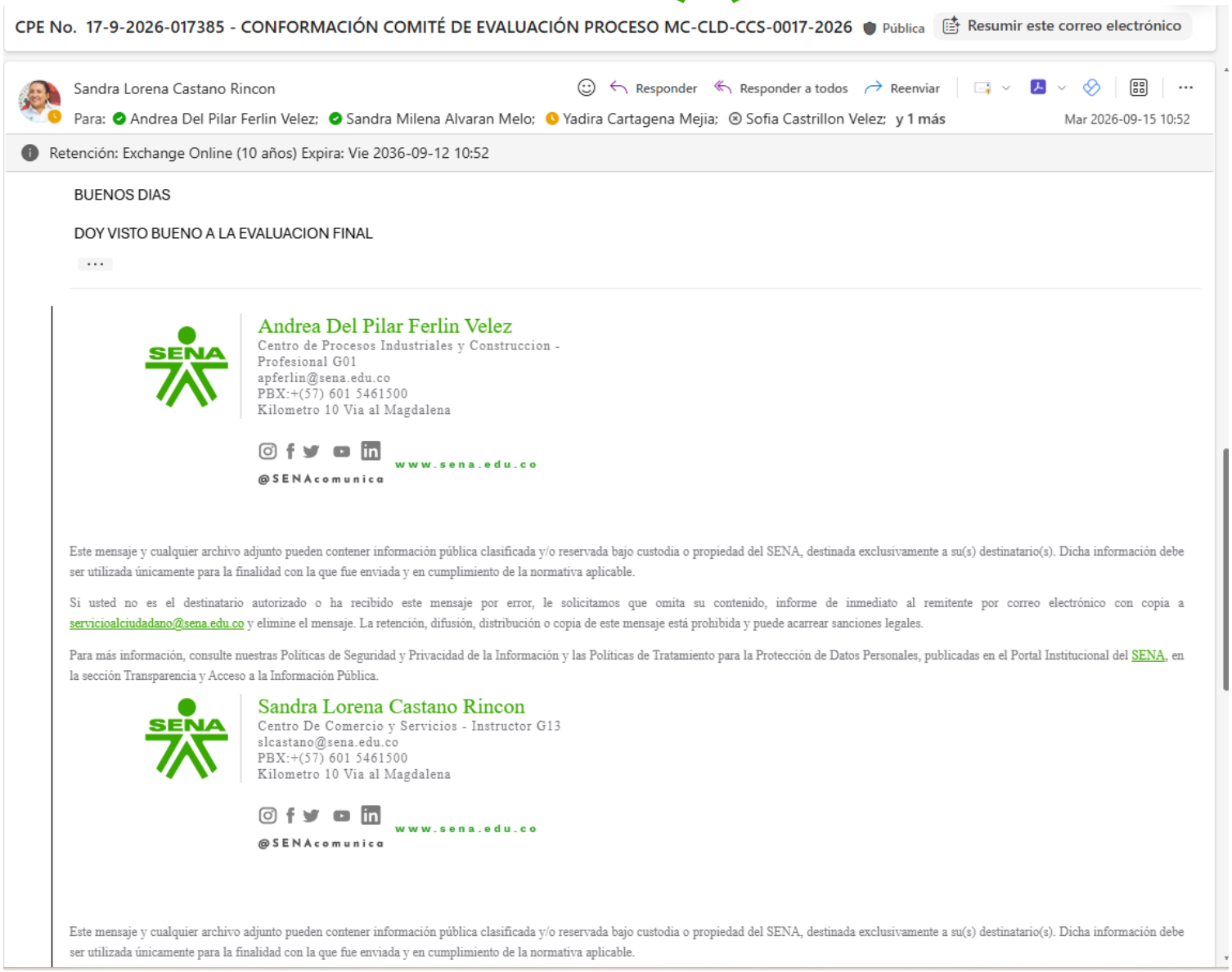

CPE No. 17-9-2026-017385 - CONFORMACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCESO MC-CLD-CCS-0017-2026 Pública Resumir este correo electrónico

Sandra Lorena Castano Rincon

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Andrea Del Pilar Ferlin Velez; Sandra Milena Alvaran Melo; Yadira Cartagena Mejia; Sofia Castrillon Velez; y 1 más

Mar 2026-09-15 10:52

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 2036-09-12 10:52

BUENOS DIAS

DOY VISTO BUENO A LA EVALUACION FINAL

...

Andrea Del Pilar Ferlin Velez
Centro de Procesos Industriales y Construccion -
Profesional G01
apferlin@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sandra Lorena Castano Rincon
Centro De Comercio y Servicios - Instructor G13
slcastano@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

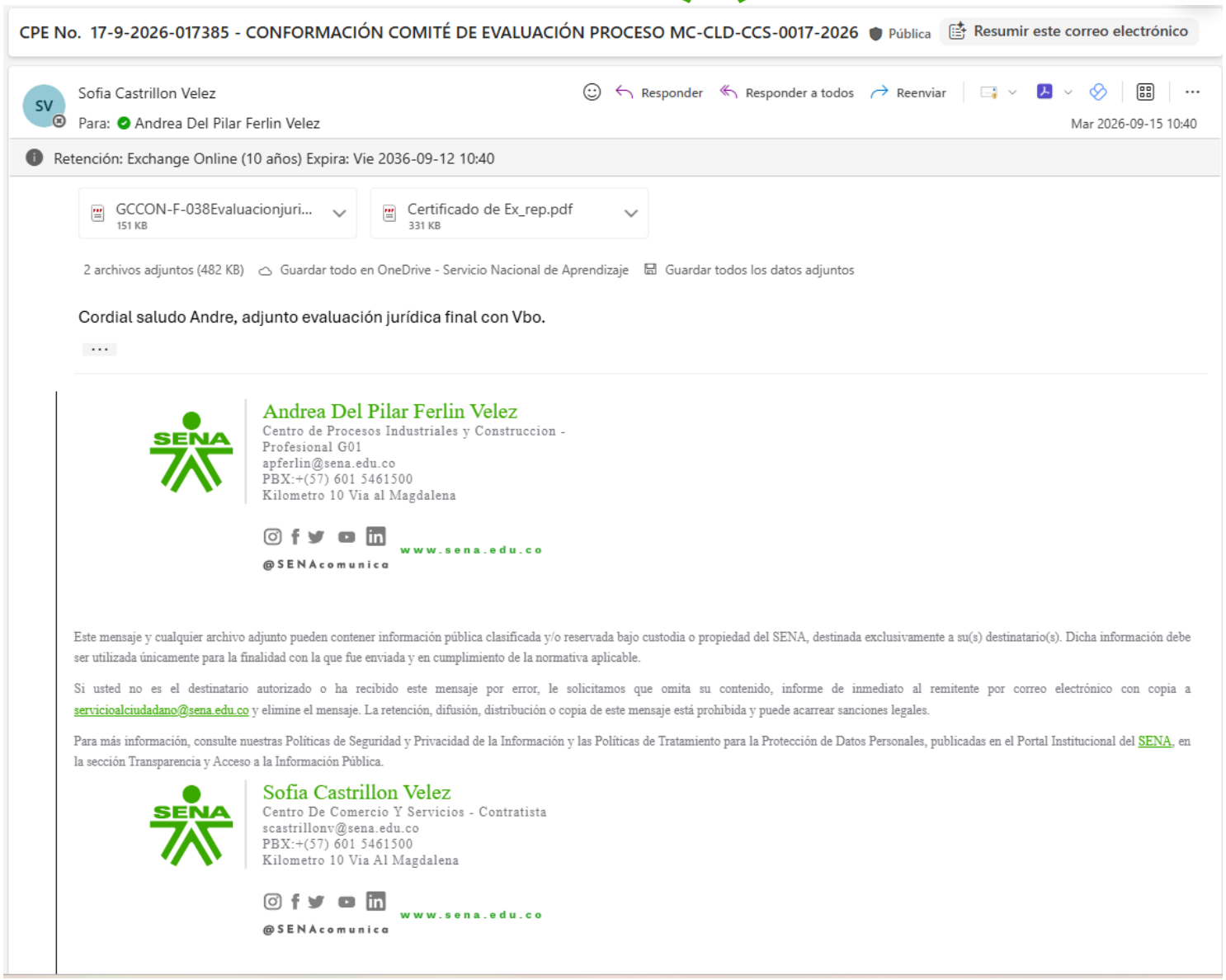

CPE No. 17-9-2026-017385 - CONFORMACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCESO MC-CLD-CCS-0017-2026 Pública Resumir este correo electrónico

SV Sofia Castrillon Velez

Para: Andrea Del Pilar Ferlin Velez

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 2026-09-15 10:40

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 2036-09-12 10:40

GCCON-F-038Evaluacionjuri... 151 KB

Certificado de Ex_rep.pdf 331 KB

2 archivos adjuntos (482 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo Andre, adjunto evaluación jurídica final con Vbo.

...

Andrea Del Pilar Ferlin Velez
Centro de Procesos Industriales y Construccion -
Profesional G01
apferlin@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sofia Castrillon Velez
Centro De Comercio Y Servicios - Contratista
scastrillonv@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 10 Via Al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.